

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 373 DEL C.G.P.

ACTA AUDIENCIA
ENLACE SALA VIRTUAL LIFESIZECLOUD.COM

06<https://call.lifesizecloud.com/18019406>

PARTES PROCESALES

REF: No. VERBAL
CLASE:11001310302720180046900
PARTE DEMANDANTE
UNICELL SAS Nit 812006590-7 Tel: 6114801
Representante Legal: ANNETE PATRICIA PUCHE FRANCO C.C.34981876
Apoderado CAMILO ALBERTO ARGÁEZ CASALLAS C.C. 79804175 / TP 218319 zeabogadosargaez@gmail.com ; zeabogados@gmail.com
PARTE DEMANDADA:
COMCELL SA Nit 800153993-7
Representante Legal: Alejandro García Ávila C.C 1030551017
Apoderado(a):GUSTAVO VALBUENA QUIÑONEZ C.C. / TP gvalbuena@valbuenaabogados.com ; notificacionesclaromovil@claro.com.co ; lhuestas@valbuenaabogados.com
Apoderado en sustitución Javier Andrés Moreno Betancourth, identificado con C.C. 80.133.213 de Bogotá y Tarjeta Profesional 170.574 CSJ, con correo electrónico: jmoreno@valbuenaabogados.com ,

CANAL DIGITAL: gvalbuena@valbuenaabogados.com; zeabogadosargaez@gmail.com; notificacionesclaro@claro.com.co; jmoreno@valbuenaabogados.com

En Bogotá D.C., a la hora de las **09:30 DE LA MAÑANA DEL DÍA OCHO (08) D MYO DE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, el JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., a través de la plataforma virtual LIFESIZECLOUD.COM, se constituirá en audiencia con el fin de desarrollar la audiencia de que trata el Art. 373 del C.G.P.

Actuaciones: Se instala la audiencia en la fecha y hora señalada debidamente notificados a sus canales digitales y en la página web de la Rama Judicial.

Se abre la sala virtual mediante enlaces compartido a las partes. Registro de asistencia.

Actuación: Se escucharon en declaración a los peritos EDUARDO JIMÉNEZ RAMÍREZ y JORGE ARANGO.

La parte demandante y demandada desistieron de la practica de la prueba de los testigos GABRIEL RODRIGUEZ SANCHEZ , ERIS NERIS GENES , MARTHA NOYA , LILIANA LERECH BALLESTA , LUZ AMPARO TORDECILLA , LINDA RUTH GOMEZ ANGARITA, CARLOS ALBERTO TORRES RIVERA , DIEGO HERNANDEZ DE ALBA ALBORNOZ y YESID SUAREZ CLAVIJO. Por auto se aceptó el desistimiento de recepcionar la prueba testimonial de los precitados señores, por lo que serán escuchados los restantes testigos en la fecha que se señala para la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Continuación de la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento: Se señala el día **seis (6) de junio de 2023 a la hora de las 09:30am**, para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el Artículo 373 del C.G.P. La anterior decisión se notifica en estrados

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS
JUEZ VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1b0396d56bf82aff44898755baf81ae097b8aec5c9093686089b742a0f811b5**

Documento generado en 12/05/2023 01:42:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>